

1
París a 15 de Mayo
1826.

M.º Ministro. Hacenda. de la Republica Peruana

S.º Ministro.

Cumplido con el agradable deber de satisfacer
ala apreciable comunicacion de V.º Sr. B. de Mayo q.
contiene un cargo de (200.000) Doccientos mil ps. q. imagi-
nariamente se piden todavia contra mi p.º de las
de 100.000 q. se dice fueron prestadas a mi favor
en junio y julio del año 23. Sobre esto dire a V.º
Lo mismo q. en dos otras contestaciones anteriores.

En
Mayo de 23. es q. se me paso una letra de 100.000
para fondos del Ejercito contra el M.º Ministro que
existia en Chile: la el nombr.º Sr. Escobedo la
endose a favor de los Sres. D. J. J. Ramirez
y D. N. Pavez con cargo de q. se usen para
facilitar muchos artículos de guerra y boca q. nece-
sitaba para aquella expedicion. La letra no fue
cobrada, y el Ejercito carecio de los auxilios q. se
prometia en ella, y este es termino final sin
q. yo sepa mas. De las dos q. me hace V.º mencion



O.L. 158-25

MH-0158

CAS. 63

DOC. 63

FOL. 1

no tengo la menor idea ni conocimiento, sino el
de mi ministerio el cargo. Direi pues q' ellas
si se giraron a mi favor no llegaron a mis manos
y en consecuencia q' no expuse a ellas ni modo
alguna, ni para por lo mismo. Queda. Ju-
rante se halla obrado sobre el particular, si ha-
yendo a mi nombre, es nulo p. q' sin interven-
cion la mas minima mia.

Dignese V. ha-
cerlo presente a S.E. el Licentado, y p' meca-
durey sobre mi palabra q' a existir talo le-
tras en mi poder, o a saber yo de ellas
tratare ya debuelto p' mi dedicacion a
disposicion del Sr. virrey sin esperar Reconvenc.
alguna.

Soy yo Sr. Ministro.
muy obediente S.

A. Sa. Cruz

0.7.108-52